



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 704 -2013-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 28 OCT. 2013

### VISTO:

El Informe N° 214-2013-GRAP/GRDE de fecha 27 de agosto del 2013, y Proveído de la Gerencia General Regional y demás documentos que se anexan, y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de reforma Constitucional del *Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización*, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 127-2013-GRAP/GRDE-SGMC de fecha 21 de agosto el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite al Gerente General Regional el Acta de Acuerdos del Curso "Gestión Pública para la Competitividad Regional de la Mancomunidad Regional de los Andes" desarrollado en la ciudad de Huanta-Ayacucho los días 7, 8 y 9 de agosto del 2013, acordándose en consenso la elaboración de Planes de Competitividad Regionales en cada una de las Regiones conformantes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, erradicar la desnutrición crónica infantil y la pobreza extrema;

Que, de conformidad con la Ley N° 29768-Ley de Mancomunidad Regional y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 050.2013-PCM, los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, deciden aunar esfuerzos para solucionar problemas comunes, sentar las bases para una auténtica integración económica y social y hacer frente a los retos que viene imponiendo el proceso de globalización económica mundial, nacional como es el desarrollo de mercados competitivos más exigentes, el aprovechamiento de los recursos naturales y mitigar los efectos e impactos adversos derivados del cambio climático y la contaminación ambiental;

Que, mediante los documentos de visto el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional designando a los representantes del Gobierno Regional de Apurímac ante la Comisión Técnica encargado de la elaboración del Plan de Competitividad Regional de la Mancomunidad Regional Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias y credenciales del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de diciembre del año 2010.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los representantes del Gobierno Regional de Apurímac ante la Comisión Técnica encargado de la elaboración del Plan de Competitividad Regional de la Mancomunidad Regional Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, según el detalle siguiente:



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



704

- Ing. Zenón Warthon Campana  
Gerente Regional de Desarrollo Económico
- Ing. Samuel Niño de Guzmán Ríos  
Sub Gerente de Mypes y Competitividad

Representante Titular

Representante Alterno

**ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados y sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



*E. Segovia Ruiz*  
**Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ**  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL APURIMAC**



ESR/PR.  
RJH/DRAL.  
ATF/Abog.